

Acta nro. 05 /13

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de Junio de 2013, siendo las 8:30 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia del Vicepresidente Marcelo Crettón, los Consejeros Lic. Silvia Elías, Dras. Andrea Vázquez, María Bottini y Dr. Fabián Moyano. Se encuentra ausente la Consejera María Angélica Carcano - quien justificó su inasistencia por razones de servicio- y su suplente la Dra. Miriam Pazos se hallaba en uso de licencia. Abierto el acto el sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos **1ero.-** Apertura de la reunión. **2do.** – Protocolo Accidentes de Tránsito **3ero.-** Proyecto de Ley Base de Datos Genéticos **4to.-** Proyecto de un Protocolo de Violencia Intrafamiliar **5to.-** Designación Coordinador para tareas de apoyo en el ámbito de protección a víctimas y testigos.- **6to.-** Representación del Ministerio Público ante el Consejo de la Magistratura. Reforma legislativa.- **7mo.-** Designación de dos Consejeros para firmar el acta. Abierta la sesión y a modo de introducción el sr. Presidente puso en conocimiento sobre su participación en la XXIII Reunión del Comité de Integración Austral celebrado en la ciudad de Coyhaique los días 15 y 16 de Mayo de 2013, acordando para el mes de septiembre/octubre un intercambio acá en nuestra provincia proponiéndose varios temas de interés para ellos y nosotros como Cámara Gesell, Protocolos de Actuación, Servicio de Asistencia a la Víctima y Gestión. La Consejera Bottini, solicita la palabra, manifestando que por requerimiento de los Fiscales Generales de Esquel solicita que en la próxima reunión se trate el tema de “unidad funcional” ya que están teniendo graves inconvenientes cuando la Oficina Judicial fija varias audiencias para un mismo fiscal en el mismo día. - Continuando con el orden del día se efectúan algunas correcciones en el Protocolo para Accidentes de Tránsito y se aprueba por unanimidad. Siguiendo con el punto 3ero. el sr. Presidente presenta el Proyecto de Ley de base de Datos Genéticos explicando

cada uno de sus artículos para luego dar un plazo de una semana para que aporten las sugerencias que crean necesarias. Respecto al pto. 4to. El Presidente manifiesta que si bien en la reunión anterior se había tratado el tema de creación de Oficina de Violencia Familiar, sin mayor interés en su aplicación, la mayoría de los Ministerios Públicos Fiscales del país siguen esta línea de crear oficinas con diferentes denominaciones pero en definitiva con Fiscales especializados en la problemática de violencia familiar, por ejemplo en ciudad autónoma de Buenos Aires tienen un Equipo Fiscal especializado en Violencia doméstica de la que se acerca documentación como planilla de evaluación del riesgo, informe de evaluación de riesgo y guía instructiva para los operadores a cargo de receptar las denuncias en caso de violencia doméstica. Sumado a ello la corte ha fallado en el sentido de que ante un hecho de violencia de género la víctima tiene derecho a un juicio. Puesto a debate el tema se acordó empezar a trabajar sobre los siguientes puntos: 1ero.- un protocolo de actuación para policía para que en forma primaria evalúe el riesgo, 2do.- protocolo para recepción de la denuncia tanto para policía como para el Ministerio Público Fiscal y 3ero.- respecto a la evaluación del riesgo solicitada por el Fiscal para la aplicación de alguna medida de protección, a quién tiene que solicitársela. La Lic. Elías manifiesta que el SAV efectúa la evaluación victimológica y que es parcializada, ya que no tienen contacto con el victimario, que sería necesario contar con profesionales especializados –psicólogos o asistentes sociales- ajenos al Servicio de Asistencia a la víctima, siendo este último de contener y asistir a la víctima. Continuando con el pto. 6º. Se designa a la Lic. Silvia Elías como coordinadora para las tareas de apoyo en el ámbito de protección a víctimas y testigos conforme se acordara en la XXIII Reunión del Comité de Integración Austral. Seguidamente se da tratamiento al pto. 6to.- El Presidente informa la inquietud planteada por la Sra. Defensora Jefe de esta ciudad Dra. Iris Moreira respecto a la falta de representación de los Ministerios Públicos en el Consejo de la Magistratura y la necesidad de hacer en forma conjunta alguna presentación o proponer una reforma legislativa. Analizados los antecedentes existentes respecto al tema y lo resuelto por el Superior

Tribunal de Justicia, se determino que la única herramienta posible para variar el estado actual de la cuestión sería la reforma constitucional. Para concluir con el pto. 7mo. se designa a los consejeros Andrea Vázquez y Marcelo Crettón para firmar el acta. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y los Consejeros designados, por ante mi que doy fé.-